

RESOLUCIÓN N°: 1958/16.-

Ramallo, 18 de agosto de 2016

VISTO:

La agresión sufrida por el Presidente de la Nación Mauricio Macri y la Gobernadora María Eugenia Vidal, el pasado 12 de agosto en la ciudad de Mar del Plata; y

CONSIDERANDO:

Que el gobierno Democrático es un sistema perfectible y como tal basado en la tolerancia y el respeto;

Que es primordial para garantizar la convivencia y el desarrollo de una Nación, enmarcarse dentro de los lineamientos del Estado de Derecho;

Que agresiones de cualquier índole, que oficien de respuesta o reacción a una forma de pensar, no deben ser avaladas ya que se convierten en golpes que debilitan la Democracia;

Que todo ciudadano posee el derecho de expresar sus ideas y su forma de pensar y que la misma debe ser respetada, evitando la agresión que contribuye a la generación de un clima de violencia, que la historia Argentina, ya ha padecido;

Que es necesario desde este Cuerpo Político e Institucional reforzar los conceptos republicanos para seguir transitando el camino de la Democracia y la consolidación del Derecho Estado;

Que se han producidos hechos que deben ser observados con atención, como los vividos por el Presidente y la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires María Eugenia Vidal, en Mar del Plata, pintadas en los contenedores del GIRSU en Villa Ramallo y expresiones como hay que meterle miedo al Presidente;

Que dirigentes políticos de distintos sectores han reprobado el accionar de grupos que intentan intimidar mediante sus acciones, a quienes no siguen su pensamiento, como los Legisladores Nacionales Sergio Massa, Ricardo Alfonsín y Miguel Ángel Pichetto;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Recházase cualquier tipo de agresión que se fundamente como respuesta ----- a una idea manifestada o una acción de Gobierno enmarcada dentro del Estado de Derecho.-----

ARTÍCULO 2º) Manifiéstase la preocupación por los hechos sucedidos el día 12 de agosto ----- to en la ciudad de Mar del Plata, respecto a las agresiones sufridas por el Presidente de la Nación Mauricio Macri y la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, que contribuyen al debilitamiento de las Instituciones Democráticas.-----

ARTÍCULO 3º) Envíase copia de la presente a los Cuerpos Deliberantes de la zona Norte ----- de la Provincia de Buenos Aires y a las Cámaras Legislativas de la Provincia de Buenos Aires.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2016.-----

ELVIO ARIEL ZANAZZI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE



SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE